

San Francisco de Campeche, Camp., a 14 de diciembre de 2023.

Suspensión momentánea de cobros a partidos políticos.

Será suspendida la ejecución del cobro de los remanentes de financiamiento público para actividades ordinarias y específicas de los ejercicios 2020 y 2021, a partidos políticos aprobados en el Acuerdo CG/058/2023, hasta que se emitan los Lineamientos generales para la compensación de dichos recursos por parte del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) y/o la Unidad Técnica de Fiscalización del INE.

En sesión extraordinaria virtual, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC), de conformidad con el oficio INE/UTF/DRN/18059/2023, resolvió que la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas de este organismo, suspenda el cobro a los partidos políticos del Trabajo (PT), Verde Ecologista de México (PVEM), Morena y de la Revolución Democrática (PRD). A lo que las representaciones de los partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI) manifestaron su inconformidad.

El consejero electoral, Juan Carlos Mena Zapata sustentó que derivado de la sentencia SUP-RAP-758/2017 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, establece los Lineamientos para reintegrar el remanente no ejercido o no comprobado a partir del ejercicio 2018 y posteriores, es que se deriva el Acuerdo CG/071/2023, con la finalidad de evitar que se lleven a cabo acciones por parte de las autoridades electorales de imposible reparación.

En otro punto, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas presentó los dictámenes y proyectos de resolución respecto de la revisión a los informes de origen y destino de los recursos de las organizaciones “Espacio Democrático Campeche, A.C.” y del “Movimiento Laborista Campeche A.C.”, por el periodo del mes que informaron su solicitud de registro, hasta que se resolvió la procedencia de su registro.

La organización “Espacio Democrático de Campeche, A.C.”, presentó en tiempo y forma sus informes mensuales correspondientes al periodo de febrero a julio de 2023 y solventó en su totalidad las observaciones realizadas por la Unidad de Fiscalización, sin embargo, se consideró inadecuado el control administrativo en la entrega de la solventación derivada de las observaciones realizadas a los Informes de origen y aplicación de los recursos, por lo que se impuso una amonestación pública.

En tanto la organización “Movimiento Laborista Campeche, A.C.”, cumplió con los informes y subsanó las observaciones en los términos requeridos.



La 42ª sesión extraordinaria virtual se desarrolló encabezada por la consejera electoral, Lirio Suárez Améndola, y así como las y los consejeros Juan Carlos Mena Zapata, Abner Ronces Mex, Danny Góngora Moo, Clara Castro Gómez y Nadine Moguel Ceballos, y las representaciones de los partidos políticos.